DICTAMEN Nº 174

Ref.: Act.S. Nº E7-260219- 281-A

SEÑOR MINISTRO

DE SEGURIDAD PUBLICA.-

Solicitan dictamen a este Organismo Asesor, acerca de la modificación del Artículo 1º del Decreto Nº 2854/17 en cuanto se omitió el término "Género" que integra la denominación del cargo para el que fue designado el Contador Néstor Gustavo Fantín, D.N.I. Nº 17.258.776, por Decreto Nº 2854/17, donde figura: " Articulo 1º: Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, Subsecretario de Participación Comunitaria , dependiente del Ministerio de Seguridad Pública, al Contador Néstor Gustavo Fantín, D.N.I. Nº 17.258.776."

Siendo la forma correcta de la denominación del cargo, "Participación Comunitaria y Género" conforme Anexo I del Decreto Nº 2260/16.

En consecuencia, esta Asesoria General de Gobierno considera que no existe objeción legal que formular al dictado del Decreto.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

20 MAR. 2019

Silvia Espinoza de Nornielia
Abogada Asesora

COPIA DIGITAL